



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

## 592 - INGLÉS

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Tal como se establece en el artículo 48.3 de la Orden que regula la oposición toda la prueba se realizará exclusivamente en el idioma de la especialidad: inglés, por lo que las indicaciones para errores lingüísticos se refieren a este idioma.

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las mayúsculas y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará especialmente el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua. Se aplicarán los siguientes criterios:

Se restará 0,5 puntos por cada error de ortografía y puntuación y/o gramática.

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico será considerado una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.





- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

La prueba se realizará exclusivamente en inglés.

#### PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema.	Demuestra un conocimiento profundo del tema. <b>1 punto.</b>	4
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado. <b>1 punto.</b>	
	Expone los contenidos más relevantes y demuestra capacidad de síntesis. <b>1 punto.</b>	
	Realiza suficientes y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada. <b>0'5 puntos.</b>	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.	Los contenidos están actualizados. <b>0'5 puntos.</b>	3
	Desarrolla todas las partes del tema utilizando introducción y conclusión. <b>1 punto.</b>	
	El tratamiento de todas las partes es equilibrado, y establece un hilo conductor que refleja la relación de las ideas expuestas. <b>1 punto.</b>	





	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando los aspectos significativos que supongan novedad y aportación personal. <b>1 punto.</b>	
Presentación, orden y redacción del tema	La redacción es ordenada, clara y precisa, y muestra coherencia y cohesión. <b>1 punto.</b>	3
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones. <b>1 punto.</b>	
	Maneja una amplia variedad de estructuras sintácticas. <b>1 punto.</b>	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>

**Tiempos:**

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.

**PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN**

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo o actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro y curso. <b>0'5 puntos.</b>	0'5
Objetivos	Precisa los objetivos generales de la unidad, y los relaciona con los del curso o nivel. <b>0'5 puntos.</b>	1
	Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos. <b>0'5 puntos.</b>	
Competencias	Desarrolla las competencias comunicativas y grado de consecución de las mismas que debe alcanzar el alumnado en el ámbito de la unidad didáctica. <b>0'5 puntos.</b>	0'5
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado. <b>0'5 puntos.</b>	1
	Son acordes con los objetivos planteados para cada	





	actividad de lengua. <b>0'5 puntos.</b>	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Justifica su elección de los enfoques metodológicos. <b>0'25 puntos.</b>	1'5
	Hace aportaciones relevantes, innovadoras e integradoras relativas a la enseñanza de las cuatro destrezas. <b>0'25 puntos.</b>	
	Hace referencia a enfoques didácticos diferentes para atender a las necesidades e intereses del alumnado. <b>0'25 puntos.</b>	
	Justifica la organización del tiempo. <b>0'25 puntos.</b>	
	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad permiten abordar todos los contenidos seleccionados y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos. <b>0'25 puntos.</b>	
Criterios y procedimiento de evaluación	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación, y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. <b>0'25 puntos.</b>	1'5
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado y profesorado. <b>0'5 puntos.</b>	
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente. <b>0'5 puntos.</b>	
Exposición	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos. <b>0'5 puntos.</b>	1
	La defensa es ordenada y clara. <b>0'25 puntos.</b>	
	Es equilibrada y coherente en el tratamiento de todas las partes. <b>0'25 puntos.</b>	
	Se ajusta al tiempo preestablecido. <b>0'25 puntos.</b>	
Conocimientos	Domina con desenvoltura el uso de los medios audiovisuales y/o demás elementos del aula. <b>0'25 puntos.</b>	1
	Las propuestas son actualizadas. <b>0'25 puntos.</b>	
	Da impresión de profundidad, originalidad y elaboración propia. <b>0'5 puntos.</b>	





	Demuestra un buen conocimiento general de la realidad EOI y hace propuestas realistas y realizables. <b>0'25 puntos.</b>	
Lengua	Corrección y variedad de estructuras sintácticas. <b>0,25 puntos.</b>	1'5
	Precisión y riqueza de vocabulario. <b>0,25 puntos.</b>	
	Pronunciación, ritmo y acento. <b>0,5 puntos.</b>	
	Desenvoltura y capacidad de comunicación. <b>0,5 puntos.</b>	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		<b>0'5 puntos.</b>
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	<b>0'25 puntos.</b>	0'25
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	<b>0'25 puntos.</b>	0'25
		<b>10 puntos</b>

**Tiempos:**

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica, unidad de trabajo o unida de actuación: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

**Material:** Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.





## PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

### PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

### EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema		
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento		





**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

Presentación, orden y exposición del tema		10 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>

**EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO ( N° DE EJERCICIOS)**

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico		
Conocimiento científico de la especialidad		
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad		
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos		
Resultados obtenidos		
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO.</b>		<b>10 puntos</b>

08/06/2023 10:54:01

GARCIA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2175c60a-050a-0509-2eed-00569b34e7

